



Expediente nº:	22/2020/CA
Registro de entrada nº:	2020/014845 -
Procedimiento:	Licencia Calificación Ambiental
Asunto:	Taller mecánico de reparación de vehículos a motor
Unidad Orgánica:	Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLUCIONES DE MOVILIDAD CITY SUR S.L., con C.I.F. nº B-19707769, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de **"TALLER MECANICO DE REPARACION DE VEHICULOS A MOTOR"**, en nave sita en calle Cantarranas nº 1 en el Polígono "Las Algaidas" (Refª catastral 1544411VF5614AD0001GD") en Motril.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABLES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en la categoría 13.48 "Talleres de reparación de vehículos a motor y de maquinaria en general, siempre que la superficie construida total sea superior a 250 m²".

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo informacionpublica.medioambiente@motril.es, o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.